**Lineamientos para la formulación del informe de empalme**

**Asuntos Étnicos**

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordena, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

**Propuesta de estructura para el informe**

|  |  |
| --- | --- |
| **Departamento: SAN ANDRÉS ISLA** | **Municipio: SAN ANDRÉS ISLA** |
| **Nombre del Gobernante: AURY GUERRERO BOWIE** | |
| **Correo electrónico: privada@sanandres.gov.co** | |
| **Persona de Enlace sobre el tema: ZIMENA PUSEY CASTRO** | |
| **Teléfono y correo electrónico: 3153038350. zpusey@sanandres.gov.co** | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área de Gestión:** | | **Secretaría de Desarrollo Social** | **Sub área:**  **Proyecto** | | **Formación y Fortalecimiento de la Etnia Raizal** |
| **Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante** | | | | | |
| **Resultados (+ y -)** | 1. Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio   **La etnia raizal habita el territorio del Archipiélago ancestralmente, sin embargo en el Archipiélago habitan otras etnias que migraron del Interior de Colombia como consecuencia de la política Integracionista (Afrocolombianos, Indígenas, ROM, Palenqueros)**   1. Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos   **Los planes, programas y proyectos de la entidad están encaminados a toda la población del Archipiélago, sin embargo, en la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con un (1) proyecto de inversión destinado a apoyar los procesos organizativos del pueblo raizal, el cual es coordinado por un (1) Profesional de Planta con el apoyo de seis (6 ) contratistas, de los cuales dos (2) de ellos son enlace en la isla de Providencia para el desarrollo de las actividades del proyecto en ese Municipio.**  **El Proyecto está enmarcado dentro de la Dimensión Estratégica Formación y Fortalecimiento de la Etnia Raizal, en la cual convergen metas transversales de las dependencias.**   1. Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa   **si**   1. Existen delegados de grupos étnicos (RAIZAL) en el Consejo Territorial de Planeación.   **Tiene asiento en dicho Comité un Representante del pueblo étnico raizal**   1. Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea **específicamente** de grupos étnicos. (RAIZAL)   **PLAN DE DESARROLLO**  **DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ETNIA RAIZAL**  **LINEA TEMATICA: ETNIA RAIZAL PROTAGONISTA DEL DESARROLLO**  **PROGRAMA: RAIZALES ORGANIZADOS Y EMPODERADOS**  **Sub Programa: Política Pública Raizal**  **Sub Programa: Procesos Organizativos de la Comunidad Raizal**  **Proyecto: Fortalecimiento Integral para el Desarrollo Socioeconómico, Cultural de la Comunidad Raizal**  **6**.Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo ANEXO INFORME   1. Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local   **No ( es competencia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas**) | | | | |
| **Temas a resolver en el corto plazo:** | **Asunto:**   1. Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2016. | | | **Fecha:**   1. Noviembre de 2015. | |
| **Riesgos:** | **Legal:** por marginar a los grupos étnicos de la participación en escenarios locales de formulación de presupuestos, planes, programas, proyectos, visiones de desarrollo, metas e indicadores.  **Social:** por desconocer las realidades poblacionales que confluyen en el nivel local.  **Cultural:** por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la pervivencia de la diversidad étnica del país.  **Económico:** por desconocer parte del capital humano, los conocimientos y las buenas prácticas de producción, intercambio y sostenibilidad que los grupos étnicos aplican a sus estrategias de generación de ingresos. | | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Informe de áreas misionales – operativas** | | | |
| **Área de gestión** |  | **Sub-área** |  |
| **Resultados (+ y -)** | 1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros) En la actualidad no existen proyectos financiados por OCAD u otras entidades que beneficien directamente al pueblo raizal 2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos (VER CUADROS EN EXCEL FINANCIACION PROYECTOS ORGANIZACIONES RAIZALES ANEXO) 3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos, Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local)   En la actualidad no se han incorporado pautas de atención diferencial para la atención del pueblo raizal, ni ningún otro grupo étnico   1. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal   La Administración Departamental no implemento para la elaboración del presupuesto de las diferentes vigencias el presupuesto participativo.   1. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).   El seguimiento realizado es al plan de Desarrollo en todas sus dimensiones. La información del avance de los mismos se realiza mediante el aplicativo SINERGIA.   1. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente**.** No existe dependencia para asuntos étnicos. Los planes, programas y proyectos de la entidad están encaminados a toda la población que reside en el Archipiélago, sin embargo, en la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con un (1) proyecto de inversión destinado a apoyar los procesos organizativos del pueblo raizal, el cual es coordinado por un (1) Profesional de Planta con el apoyo de seis (6 ) contratistas, de los cuales dos (2) de ellos son enlace en la isla de Providencia para el desarrollo de las actividades del proyecto en ese Municipio.   El Proyecto está enmarcado dentro de la Dimensión Estratégica Formación y Fortalecimiento de la Etnia Raizal, en la cual convergen metas transversales de las dependencias | | |
|  |  | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Qué debería continuar?** | 1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos.   No existe dependencia para asuntos étnicos. Los planes, programas y proyectos de la entidad están encaminados a toda la población que reside en el Archipiélago, sin embargo, en la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con un (1) proyecto de inversión destinado a apoyar los procesos organizativos del pueblo raizal, el cual es coordinado por un (1) Profesional de Planta con el apoyo de seis (6 ) contratistas, de los cuales dos (2) de ellos son enlace en la isla de Providencia para el desarrollo de las actividades del proyecto en ese Municipio.  El Proyecto está enmarcado dentro de la Dimensión Estratégica Formación y Fortalecimiento de la Etnia Raizal, en la cual convergen metas transversales de las dependencias   1. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos.   Todo el plan de desarrollo debe estar enmarcado dentro de lo establecido en del Convenio 169 de la OIT, en especial lo señalado en el **artículo 2**:  “*1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.*  *2. Esta acción deberá incluir medidas:*  *a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;*  *b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;*  *c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida* “.  En el **artículo 4**: “*1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.*  *2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libre mente por los pueblos interesados.*  *3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.*  Y en el **artículo 7**: “ *1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*  *2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.*  *3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.*  *4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.”* |
| **Lecciones aprendidas** | Todos los planes programas y proyectos de la Entidad deben ser encaminados a garantizar la pervivencia del pueblo raizal sin menoscabo de los derechos de las personas pertenecientes a otras etnias que se encuentran asentadas en el territorio de manera legal |
| **Dificultades** | Realmente el formato no es adecuado, ya que está diseñado para Departamentos del interior del país en los cuales las etnias que se encuentran allí asentadas no habitan el territorio ancestralmente, contrario a la dinámica poblacional del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual fue habitada originalmente por etnia anglo africana, con lengua, cultura, historia y ancestros propios.  La incontrolada ola inmigratoria hacia San Andrés, motivada por las oportunidades que ofrecía la implantación de un nuevo modo de producción fundamentado en un activísimo comercio de importación y venta de mercancías extranjeras, la demanda de mano de obra distinta de la existente en la isla para atender las fuentes de trabajo creadas en la construcción y desarrollo de obras de infraestructura tanto del sector público como privado, el comercio y las finanzas, no solo modificó la composición y tamaño de esta comunidad como se evidencia en la pirámide poblacional de los censos de 1964 en adelante, esta variación también produjo una sobrepoblación que se constituyó en uno de los problemas críticos que necesariamente deterioró la calidad de vida de los Raizales y es causa principal de la problemática actual.  Así mismo, la transformación urbanística tuvo efectos nocivos sobre la propiedad, tenencia y distribución de la tierra y por ende en las condiciones vitales de la pervivencia de la cultura insular, toda vez que para el pueblo Raizal como para todos los grupos originarios, “la tierra tiene más que un sentido de pertenencia en lo físico, está íntimamente ligada a la identidad cultural y explica la especificidad de las luchas sociales por la supervivencia,…. El territorio es una construcción socio-cultural que parte de unas condiciones naturales donde se desarrolla la historia de la comunidad “, de manera que la pérdida de la propiedad ocurrida, ya sea por expropiación ó declaratoria de utilidad pública por parte del gobierno, o por transacciones de compraventa por sumas irrisorias, o más grave aún, por contratos de arrendamiento por varias décadas, hizo que poco a poco el isleño se fuera marginando física, económica y culturalmente, hasta el punto de sentirse extraño en su propia tierra.  Algunos datos que ilustran este proceso de enajenación vivida por los Raizales especialmente en la zona norte de la isla son los siguientes: En 1962, familias propietarias de las extensiones de tierra más grandes en los sectores de Spratt Bight y Point, habían perdido más del 50% de sus propiedades en esa área y diez años más tarde, aproximadamente el 80% de esas tierras habían salido del patrimonio de los isleños; familias enteras de Spratt Bight – los James por ejemplo – fueron desplazados y sus terrenos fueron destinados a la construcción de un hotel del gobierno, que jamás se culminó por su cercanía al aeropuerto, y como se comprueba hoy, muy pocas tierras del sector de North End (zona turística, comercial, financiera y administrativa), continúa en manos de los Raizales.  En lo que respecta a las ocupaciones, los perfiles demandados por la nueva base económica, no se relacionaban con las actividades de los isleños, es decir, trabajadores de la madera, constructores de canoas y de embarcaciones. Los carpinteros, fueron reemplazados por maestros de obra, albañiles y obreros del cemento, el comercio del coco basado en la siembra, recolección y producción de la “copra “, fue sustituido por almacenes de electrodomésticos, lencería, rancho y licores; las entidades financieras demandaron oficinistas de habla castellana familiarizados con cartas de crédito y otras transacciones, actividades para las cuales no estaba preparada esta comunidad de tradición oral y de pactos de palabra. De esta manera los isleños vieron silenciosos como eran despojados no solamente de su territorio, también estaban abocados a cambiar de oficio ó a sucumbir ante este nuevo estado de cosas. Por ello como lo señala Beate M. W. Ratter “los seres humanos, -referidos a los isleños- antiguamente pescadores ó campesinos, hoy son administradores, taxistas o tal vez desempleados”.  En lo cultural, la misma autora llama la atención sobre algunos aspectos y afirma que la cultura isleña, está caracterizada hoy por una combinación de elementos de la tradición Caribe y de la herencia latinoamericana, lo cual se refleja en la composición actual de la población, al igual que los elementos culturales o el mundo vital actual del individuo....., donde antes hubo para el almuerzo “ peas and rice “ (arroz con frijoles, plato típico Caribe), se sirven arepas, como si fuera obvio...mientras ayer los niños escuchaban en patois (sic) las historias de Anancy, el hombre araña, hoy golpean las piñatas hechas de papel maché durante su cumpleaños “. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de la gestión** | | | |
| **Área de gestión** |  | **Sub-área** |  |
| Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).  Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.  Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.  **El seguimiento realizado es al plan de Desarrollo en todas sus dimensiones.**  **(ver informe rendición de cuentas ejecución de recursos proyecto Fortalecimiento Integral para el Desarrollo Socioeconómico, Cultural de la Comunidad Raizal)** | | | |

Tenga en cuenta:

1. Al clasificar los grupos étnicos distinga claramente i) formas de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico; ii) Grupos o asentamientos poblacionales y iii) estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas.
2. La consulta previa se realiza para adoptar medidas administrativas o legislativas de impacto local, temas abordados, los compromisos acordados y las acciones de corto, mediano y largo plazo y aquellas que implican disponibilidad de recursos.

**Contacto:**

**Dirección de Desarrollo Territorial -Asuntos Étnicos**

**Juan Alberto Cortés**

[**jcortes@dnp.gov.co**](mailto:jcortes@dnp.gov.co)